

CODENSA S.A. ESP
NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMISORES DE VALORES
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

De conformidad con la noticia publicada en Primera Página el día 22 de noviembre a las 10:18 a.m. conforme la cual se indica que se impuso “Multa de \$1.656 millones a Codensa por no informar salida de operación de activos que provocó alza en tarifas” se informa que Codensa S.A. ESP (en adelante la “Compañía”) en efecto fue objeto de la imposición de la mencionada multa por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que fue cuestionada por la Compañía mediante recurso de reposición en la que se argumentó que i) sí realizó el reporte, ii) en que no es posible afirmar que los activos estaban fuera de operación desde la fecha señalada por la Superintendencia porque los mismos se encontraban disponibles para operar y, por consiguiente, iii) tampoco es posible concluir que se haya presentado un ingreso injustificado. La resolución del recurso de reposición no ha sido aún notificado a la Compañía por lo que no es aún posible confirmar los argumentos de la Superintendencia que se presentan en la noticia.”